



Decreto nº 60.
Fecha: 03-09-2018.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO INTERINO
PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA**

VISTO.- Que el funcionario interino D. ENRIQUE PEREZ BERMUDEZ, que había sido nombrado para el desempeño del puesto de Secretaría, Clase 3ª, de este Ayuntamiento, por Resolución de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de la Presidencia de fecha 9 de julio de 2018, ha cesado con fecha 31 de julio de 2018.

RESULTANDO.- Que no se ha podido cubrir la plaza por ninguno de los procedimientos establecidos en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, mediante Funcionario con Habilitación de carácter Nacional, tras comunicación al Colegio Provincial de Secretarios-Interventores y Tesoreros de Administración Local.

VISTO.- Que por Decreto de Alcaldía, de fecha 08 de agosto 2018, se aprobaron las Bases que rigen la convocatoria pública del correspondiente concurso de méritos, las cuales fueron publicadas en el B.O.P de Burgos nº 155, de 17 de agosto de 2018, abriéndose un periodo de cinco días hábiles para presentación de instancias.

VISTA.- La valoración de los méritos de los candidatos presentados, efectuada por la Comisión de Selección, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2018, proponiendo a la Alcaldía, el nombramiento como Secretario Interventor del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, con carácter interino, según la puntuación resultante, en orden decreciente, a favor de **D. FERNANDO ARNAIZ ORODEA**, por haber obtenido la máxima puntuación: 9,30 puntos, y como suplentes, en el siguiente orden, a:

- Suplente 1º: SONIA LOBERA LASIERRA.....1'93 puntos.
- Suplente 2º: MARIA MOYA PERAIRA.....0'99 puntos.
- Suplente 3º: ALVARO VALLEJO OCHOA.....0'94 puntos.

RESULTANDO.- Que tras la comunicación efectuada al primer aspirante, D. FERNANDO ARNAIZ ORODEA, éste manifestó, telefónicamente, su conformidad con la propuesta para ocupar la plaza.

En base a todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el art. 9 del Decreto 32/2005, de 28 de abril (B.O.C.Y.L. de 4 de mayo de 2005) de la Consejería de la Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León:



RESUELVE

PRIMERO.- Informar favorablemente y proponer el nombramiento interino del aspirante finalmente seleccionado, que obtuvo la mejor puntuación en el proceso selectivo que fue convocado, para la provisión del puesto de Secretaría Intervención, Clase Tercera, del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, en favor de **D. FERNANDO ARNAIZ ORODEA**, con D.N.I. 13.115.274-F, que obtuvo una puntuación de 9,30 puntos.

SEGUNDO.- Remitir el expediente completo a la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, solicitando que se otorgue nombramiento interino a favor del aspirante seleccionado.

TERCERO.- Que una copia de la presente Resolución, sea fijada en los tablones de anuncios de este Ayuntamiento, y en el de su Sede Electrónica, y página Web, para general conocimiento.

CUARTO.- Que se dé cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Palacios de la Sierra, a 03 de septiembre de 2018.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

